



## INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2025-1262** *Orden ISO/02/2025, de 13 de febrero de 2025, por la que se acepta la adquisición, por vía de donación, a favor del Instituto Cántabro de Servicios Sociales de un piano ofrecido por D. Juan Martínez Moro, con destino a su uso en el Centro Social de Mayores de Cañadío del Instituto Cántabro de Servicios Sociales.*

Visto el expediente incoado por la Dirección del Instituto Cántabro de Servicios Sociales para la aceptación de la adquisición, por vía de donación, a favor del Instituto Cántabro de Servicios Sociales de un piano vertical, modelo Offberg, ofrecido por D. Juan Martínez Moro con DNI \*\*\*3680\*\*, con destino a su uso en el Centro Social de mayores de Cañadío para el uso y disfrute de los socios del centro dependiente del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, organismo autónomo de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Dicho piano enriquece la oferta de actividades dirigidas a los socios destinadas al disfrute del ocio y la cultura, al crecimiento personal y a la participación comunitaria. La vida útil del instrumento de la que aún dispone permite constatar el interés de la citada donación para enriquecer los recursos disponibles en el citado centro dependiente del Instituto Cántabro de Servicios Sociales

De conformidad con el artículo 47 de la Ley 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, tras su modificación por la Ley de Cantabria 11/2022, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas,

A propuesta de la Directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,

### RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la aceptación, por vía de donación a favor del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, de un piano vertical, modelo Offberg, ofrecido por D. Juan Martínez Moro con destino a su uso en el Centro Social de mayores de Cañadío para el uso y disfrute de los socios del centro dependiente del Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

SEGUNDO. - Los referidos bienes quedarán afectados al Instituto Cántabro de Servicios Sociales con destino al Centro Social de mayores de Cañadío.

TERCERO. - Se designa a la Directora del Centro Social de mayores de Cañadío, o, a quien la Directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales pudiera designar en su ausencia, como representante.

Santander, 13 de febrero de 2025.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,  
Begoña Gómez del Río.

2025/1262

CVE-2025-1262